

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

4530 Aprobación de las bases que regulan la convocatoria y el proceso de selección de personal funcionario interino y bolsa de trabajo para el programa Plan Corresponsables 2022.

Por Resolución de Alcaldía número 2.554, de fecha 24 de agosto de 2022, se han aprobado las Bases que han de regir el proceso selectivo de personal para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Técnico/a del Plan Corresponsables 2022 del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza del Arco n.º 1 o por cualquier otro medio que autorice el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente extracto de las bases en el BORM.

Las Bases de la presente convocatoria y sucesivos trámites y actuaciones del Tribunal se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

En Caravaca de la Cruz, a 25 de agosto de 2022.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.